

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 967/14

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### A N U N C I O   D E   A P R O B A C I Ó N   I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de Crédito Extraordinario, con el siguiente resumen por capítulos:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

439-601	Expropiación Terrenos Conexiones Aguas Pluviales y Residuales Polígono Industrial	5.500,00.-€
---------	---	-------------

Que se financiará con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, puesto de manifiesto mediante la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2013.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

87000	Remanente de Tesorería	5.500,00.-€
-------	------------------------	-------------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases de Ejecución del Presupuesto, y en los artículos 169.3 y 177.2 del RD 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cebreros a 13 de marzo de 2014.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*